CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 49/2011.-

A los siete días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las doce horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a-) N° de PAC	**: 00104454**
b-) Nombre del Llamado	**: SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET**
c-) Modalidad	**: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN**
d-) Expediente DNCP	**: 364328**

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES: En fecha 05 de agosto de 2011, siendo las 09:10 hs., en la dependencia del Departamento Administrativo, Sección de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros, se procedió a la apertura del sobre, a la cual fueron invitadas 5 (cinco) firmas en tiempo y forma, de las firmas invitadas ninguna se ha presentado para la fecha y hora estipulada por la Convocante, por lo que el llamado ha sido declarado desierto conforme al Art. 30, inc. "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas según consta en el Acta N° 37/2011. Asimismo, en fecha 05 de setiembre de 2011 siendo las 09:10 hs., se procedió a la apertura del sobre, a la cual fueron invitadas nuevamente 5 (cinco) firmas en tiempo y forma, de las firmas invitadas ninguna se ha presentado para la fecha y hora estipulada por la Convocante, por lo que el llamado ha sido declarado en su segunda oportunidad desierto conforme al Art. 30, inc. "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas según consta en el Acta N° 39/2011.----------

Prosiguiendo, con el proceso de llamado de Servicio de Provisión de Internet bajo la modalidad de Contratación por Excepción, en fecha 04 de noviembre de 2011, siendo las 09:10 hs., en la dependencia del Departamento Administrativo, Sección de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros, se procedió a la apertura del sobre, a la cual fue invitada la firma TELECEL S.A. en tiempo y forma, la misma ha respondido a la invitación, con su correspondiente oferta:

a-) TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY – TELECEL S.A.
<u>Representante Legal</u>:

- **Servicio de Provisión de Internet: Gs. 7.740.000.-**

3) DOCUMENTOS PRESENTADOS: El oferente ha presentado todos los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, Punto 11, del Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de los observaciones verificadas en el acto de apertura, conforme consta en el Acta N° 58 de fecha 04 de noviembre de 2011.----------

....//....

Abg. Darío Darío Ferreira Arando
Jefe de Tesorería

Abg. VÍCTOR DANIEL [illegible]
Miembro

..../////....

4) **NORMATIVA LEGAL:** Según el Artículo 33de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de de licitación por concurso de ofertas, en los supuesto que a continuación se señalan: ...f) se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas".***----------

5) **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** De la oferta presentada por la Firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY – TELECEL S.A.,** se observa que la oferta se presenta por mes de Gs. 645.000 por una cantidad de 12 meses, totalizando la suma de Gs. 7.740.000 ajustándose a la disponibilidad presupuestaria para el rubro correspondiente y a los requisitos exigidos por la Convocante para llevar adelante la contratación por vía de la Excepción.----------

6) **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación técnica, económica y legal de la oferta, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación por Vía de la Excepción **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET", PAC N° 00210454,** teniendo en cuenta el presupuesto presentado de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY – TELECEL S.A. – RUC 80000519-8**, por un monto total de **Gs. 7.740.000.- (Guaraníes Siete millones setecientos cuarenta mil)**; teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren la Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuesta, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

San Juan Bautista, Misiones, 07 de Noviembre de 2011.-

Abg. Dolli Dario Marcelo Larenas
Jefe de Tesorería

Abg. Víctor Daniel Rodríguez Duarte
Miembro